



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10/10/13 Hoja: 12:02

Numero: 1260 Fojas: 6

Expte. N°

Circulo:

Recibido:

Nota N° 318/2013.-

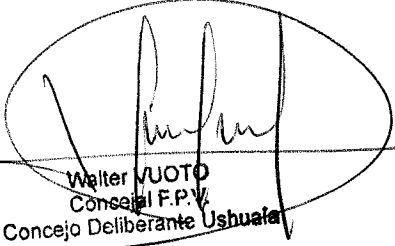
Letra: B. FPV

USHUAIA, 9 de Octubre de 2013.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la excepción al Señor Gustavo Del Mónaco, de lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3464, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 3134.

Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

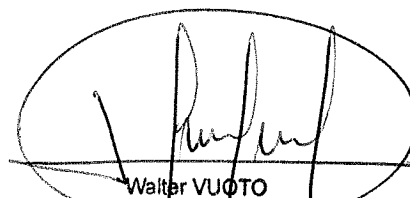
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

El Señor Gustavo del Mónaco está residiendo en nuestra Ciudad desde diciembre del 2012.

Se le ha presentado la posibilidad de trabajo en el rubro de transporte de pasajeros, pero carece del tiempo de residencia que la norma exige para obtener el carnet profesional. Sí dispone de una serie de documentos que avala su experiencia en ese tipo de tareas, pero en otras provincias.

Adjuntamos la documentación respectiva y solicitamos apoyar el presente proyecto.



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al Señor Gustavo del Mónaco, D.N.I. N° 28.851.657, de lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.-

Ushuaia , 23 de septiembre de 2013

Sr .Concejal F.P.V.

Walter Vuoto

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de solicitarle , pueda considerar una excepción de la O.M. que dispone un año de antigüedad en Tierra del Fuego , para obtener la licencia de conducir profesional ; para el transporte de pasajeros . Este pedido se debe a que ,se me hace imposible certificar la residencia solicitada por la Dirección de Transito, puesto quela que figura en mi D.N.I. es de Diciembre del 2012 y se me presenta la posibilidad de un puesto laboral ,ya que cuento con dicha licencia pero de otra provincia (adjunto copias),y es requisito indispensable contar con una local.

Sin otro particular y quedando a la espera de una respuesta saludo a ud. muy atte .



Del Mónaco, Gustavo.

28.851.657

1260 - 5/7

 REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
DEL MONACO

Nombres / Name
GUSTAVO DANIEL

Sexo / Sex M **Nacionalidad / Nationality** ARGENTINA **Ejemplar** B

Fecha de nacimiento / Date of birth
26 JUN/ JUN 1981

Fecha de emisión / Date of issue
01 DEC 2012

Expiración / Date of expiry
01 DEC 2027

Documento / Document
28.851.657

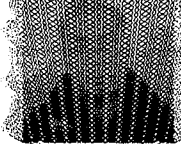
Trámite N° / Of. ident.
00155038083
8171

Firma Identificado / SIGNATURE





DOMICILIO: TEHUELCHES 1417 - USHUAIA - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO
LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



IDARG28851657<6<<<<<<<<<<<<<<<
8106263M2712181ARG<<<<<<<<<<2
DEL<MONACO<<GUSTAVO<DANIEL<<<